COLEFCanarias
Colegio Oficial de Profesionales de Educación Física y Deporte de Canarias

A/A. SR. D. JOHAN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DEPORTES
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA

En Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de abril de 2.020

Estimado Sr. González Rodríguez:

Me dirijo a usted en mi condición de Presidenta del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Deporte de Canarias (COLEFC), para agradecer los esfuerzos que están realizando desde la concejalía de deportes del Ayuntamiento de La Frontera, al respecto de ofrecer recursos y herramientas para mantener activa a la ciudadanía, pues en estos momentos de confinamiento, el movimiento, la actividad y el ejercicio físico son nuestros mejores aliados. Aplaudimos a todas aquellas administraciones públicas que en materia de Actividad Física y Deporte se han propuesto poner al servicio de la ciudadanía alternativas e iniciativas de movimiento.

Sin embargo se tienen que tener en cuenta las siguientes premisas en lo que a servicios de educación física, ejercicio físico y deporte se refiere:

- **Titulación académica correspondiente de la/a persona/a que dirige/n un servicio deportivo.**
  - La ausencia de titulación académica supone una irregularidad, ya no sólo en términos de intrusismo profesional, sino además en términos de protección, salud y seguridad para la ciudadanía
- **Correspondencia entre la titulación académica** de la persona que dirige servicios de educación física y deportiva **y sus competencias profesionales**, por ejemplo:
  - El diseño, la planificación y supervisión del ejercicio físico (sesiones de entrenamiento) son competencia de una persona Educadora Físico Deportiva - EFD (Grado universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, colegiado/a)
  - Corresponde a personas cualificadas y tituladas, el desarrollo de sesiones de entrenamiento, actividades con soporte musical, actividades físico-recreativas, entrenamientos de atletismo, natación, fútbol, …

C/ León y Castillo, 26 - 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tef. y fax: 928 360 745
email: info@colefcanarias.com
www.colefcanarias.com

Pabellón Santiago Martín, local 42,
C/ Mercedes s/n, Los Majuelos,
38108 La Laguna - Móvil: 689 406 611

- Educador/a Físico Deportivo/a
- Técnico/a superior en animación de actividades físico-deportivas.
- Técnico/a superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- Técnico/a superior en Acondicionamiento físico.
- Entrenadores/as Nivel I- II y III de diferentes modalidades deportivas
- Certificados de profesionalidad, dentro del marco oficial del Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales en el ámbito de la administración laboral.

Entendiendo que este Ayuntamiento no ha querido más que ofrecer alternativas de actividad física a su Municipio, sin intención alguna de propiciar mayor intrusismo profesional y crear malestar entre personas con cualificación y titulación en materia de actividad físico deportiva de la isla de El Hierro y por ende de la Comunidad Canaria, le proponemos desde esta corporación lo siguiente:

1. Poner a disposición de ese Ayuntamiento, los servicios de este Colegio Profesional tanto a través de su Junta de Gobierno, como de sus respectivos Grupos de Asesores/as Expertos/as en los diferentes ámbitos competenciales (Entrenamiento y Salud, Gestión Deportiva, Docencia, Recreación) para transmitir cuanta información y alternativas precisen.
2. Organizar Video-conferencias entre personal de la Junta de Gobierno de este Colegio Profesional y el personal de la Concejalía de Deportes de dicho Ayuntamiento, con el objetivo de colaborar en la reconducción de los servicios deportivos online que están ofreciendo.
3. Trasladar cuanta información, alternativas, campañas, servicios profesionales, canales de difusión,… que estén en nuestra mano, para tratar de transmitir y ofrecer al Municipio de La Frontera alternativas de actividades físico deportivas, lo más seguras, profesionales y adecuadas, ya que esta situación de confinamiento así lo precisan, sin olvidarnos de la calidad de las mismas y la protección de la población a la que se dirigen.

Así mismo le hacemos conocedor de la Campaña Nacional que nuestro **Consejo General de la Educación Física y Deportiva (Consejo COLEF) y el Consejo Superior de Deportes** ha puesto en marcha a raíz del estado de alarma por el COVID-19, abogando precisamente por la calidad, seguridad y profesionalidad de los servicios deportivos online ofrecidos a través de plataformas informáticas y por ende la protección de la personas usuarias de dichos servicios.

C/ León y Castillo, 26 - 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tef. y fax: 928 360 745
email: info@colefcanarias.com
www.colefcanarias.com

Pabellón Santiago Martín, local 42,
C/ Mercedes s/n, Los Majuelos,
38108 La Laguna - Móvil: 689 406 611

- **CSD y Consejo COLEF recomiendan moverse durante el estado de alarma**
- **Normas deontológicas de la profesión**

Únicamente resta manifestarle que nuestra responsabilidad, como Colegio Oficial, es colaborar lealmente con las instituciones públicas de Canarias en todas aquellas materias que resulten de mutuo interés y, por ello, le reitero nuestra máxima colaboración en todo aquello que contribuya a una mayor protección de la salud y seguridad de los/as ciudadanos/as.

Sin otro particular, a la espera de sus noticias y agradeciendo su comprensión, reciba un testimonio de consideración y afecto.

Dña. EVA MARÍA NAVARRO NAVARRO
Presidenta del COLEF Canarias
Nº Col. 12.312

Firmado digitalmente por: 34812879X EVA MARIA NAVARRO (R: Q3878004E)
Fecha y hora: 30.04.2020 08:32:51